



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00790983- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por Área Enseñanza, solicitando la invalidación de la actuación académica de la estudiante FONSFRIA, LAURA BELEN DNI 34801542 de la carrera de Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que las OHCS 02/2005 RHCS, 178/2006 y RHCS 235/2006 indican como plazo límite de presentación de Constancia de Estudios de Nivel Medio finalizado el 30/04 del año de ingreso.

Que Despacho de Alumnxs eleva informe documental: UNC IF-2025-00741392-UNC-AE#FFYH, que acredita el incumplimiento de los plazos establecidos por la normativa de la Universidad Nacional de Córdoba de la estudiante, por lo que corresponde invalidar la actuación académica de la estudiante.

Que Secretaria Académica avala lo arriba citado e indica la necesidad de un acto resolutivo de invalidación

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: INVALIDAR la actuación académica de la estudiante FONSFRIA, LAURA BELEN DNI 34801542 de la carrera de Profesorado en Historia.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a aplicar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

